

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**6070** *RESOLUCION de 28 de febrero de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), reservado a habilitados nacionales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los aspirantes deberán ajustarse a las bases de la convocatoria, publicada íntegramente en el «Diario Oficial» que en el anexo se indica.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos.

Madrid, 28 de febrero de 1996.—El Director general, Alberto Sereno Alvarez.

### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Sabadell.

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico: 164.681 pesetas/mes.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Haber realizado durante un plazo mínimo de tres años las funciones de Tesorero en Corporaciones Locales con Secretaría, de clase primera, con nivel de destino 30.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.150, de 5 de enero de 1996.

## MINISTERIO DE CULTURA

**6071** *ORDEN de 12 de marzo de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación en este departamento ministerial.*

Existiendo vacante en este departamento y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar, para su provisión por libre designación, la vacante que figura relacionada en el anexo I, señalándose que podrán acceder a la misma los funcionarios que reúnan los requisitos que para el puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, 1, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Director general de Servicios, Andrés Mata Ontalba.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Dirección General de Bellas Artes y C.R.B.C. Secretario Director general, CUC0600001280010082. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 547.692 pesetas. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid. Requisitos: Experiencia en puesto de secretaria, experiencia en informática de apoyo, jornada y horario de especial dedicación.